

INFORME DE GERENCIA

001-2018-DISROJA del 09 de Marzo del 2018

A. ANTECEDENTES.-

1. Ley de Compañías artículo 291 y su reglamento
2. Estados Financieros del periodo económico 2017
3. Plan estratégico institucional
4. Estatutos de la Compañía

B. DESARROLLO.-

Dando cumplimiento a las leyes vigentes en el país y a los estatutos de la Compañía DISROJA CIA. LTDA., en mi calidad de Gerente General y representante legal pongo a vuestra consideración el siguiente informe sobre las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, con la finalidad de cumplir con el plan estratégico institucional y las metas trazadas por la compañía.

Revisando los estados financieros adjuntos elaborados por el departamento de contabilidad, podemos observar que en relación al periodo 2016 hemos tenido un incremento en las ventas dando un total de ventas por \$4'750.968,65, debido a la distribución de los productos con la Multinacional Nestlé S.A., pero no se logró la utilidad esperada, arrojando una pérdida contable de \$771,42. Este impacto surge porque no se llegó a la meta en 6 meses de la línea UNILEVER, debido a la competencia en el mercado y nuestros precios se ofertaban a un valor superior a los de la competencia, con respecto a esta situación por varias ocasiones solicitamos a la Multinacional apoyo ya que no estaba rindiendo utilidad en la distribución de la respectiva línea, sin contar con la colaboración de ellos, se decidió deslindarnos de la distribución el día 11 de diciembre en una reunión mantenida en la ciudad de Cuenca con los altos

directivos de la compañía UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A., indicando el efecto que hemos tenido durante el año 2017.

Además doy a conocer los activos de la compañía tienen un resultado de \$1'134.646,80, mientras que los pasivos reflejan 1'069.145,87 y el patrimonio de \$65.500,93.

Me permito manifestar también que la empresa ha cumplido con todo cuanto ha dispuesto la Junta de Accionistas, así como también las disposiciones legales como la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, la ley de Comercio, Ley de Compañías, NIIF y las normas y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañía.

C. CONCLUSIONES.-

a) En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía cumpro con informar a la Junta de Accionistas sobre las actividades efectuadas en el período económico comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

b) Debido a la problemática económica y política del país, el sector económico sufrió grandes pérdidas, las cuales se trató de afrontar y cumplir con lo propuesto.

c) En cuanto a los estados financieros presentados por el departamento de contabilidad podemos observar ventas inferiores en un 62% del periodo anterior; aun así no pudimos lograr una utilidad debido a la distribución de la línea UNILEVER, por el problema antes suscitado.

d) Con todo lo expuesto cumpro con informar a ustedes que se cumplió la meta propuesta en el presente periodo económico, cumpliendo con las leyes vigentes en el país, y contando con la presencia de todos y cada uno de los colaboradores operativos de nuestra compañía.

D. RECOMENDACIONES

Me permito recomendar que pese a las dificultades que enfrenta económicamente el país nuestro objetivo siempre va a estar reflejado en emprender nuevos retos que permitan crecer a nuestra empresa y lograr así un desarrollo sostenido y mayores oportunidades de mercado local y provincial.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Iván Romero Romero

GERENTE GENERAL